

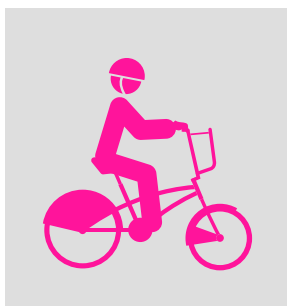
Cultura vial



Esta guía te ayudará a circular de manera correcta por la Ciudad.

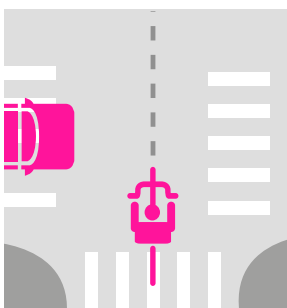
INFORMACIÓN BÁSICA

Bicicleta



El Reglamento de Tránsito establece que la bicicleta tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro vehículo.

Preferencia de paso



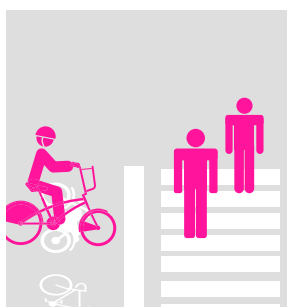
Como ciclista tienes preferencia de paso en intersecciones cuando el semáforo te indique siga, en caso de no existir semáforo tienes preferencia sobre el vehículo que cruce la calle. Te recomendamos hacer contacto visual con el conductor y cruzar con precaución.

Pedalea seguro



En la noche es importante que te hagas visible, verifica que las luces de la bicicleta de ECOBICI enciendan correctamente, de igual manera utiliza accesorios reflejantes. El uso del casco no es obligatorio en la Ciudad de México, sin embargo, se recomienda. Es importante que lo coloques de la manera correcta y no utilices un casco roto o en mal estado.

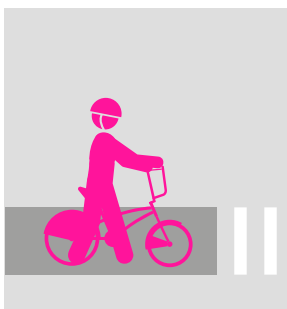
Pasos peatonales



Respetar los pasos peatonales. Detente antes de la línea de alto, entre los vehículos y su cruce, recuerda que ellos tienen la prioridad.

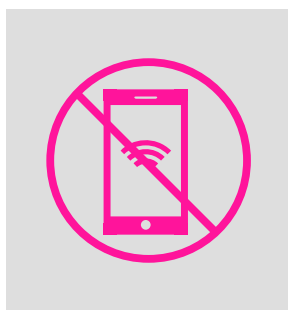


Banquetas y camellones



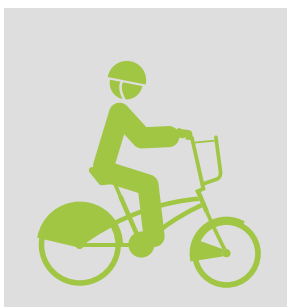
Está prohibido conducir bicicleta sobre espacios peatonales, no circules por las banquetas, desmonta y camina. Sólo los niños menores de 12 años pueden andar en bicicleta sobre las banquetas.

Audífonos y celular



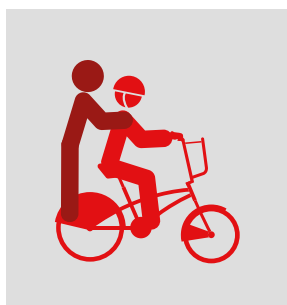
Por tu seguridad evita el uso de aparatos que representen un distractor para la conducción segura de cualquier vehículo. Es importante que como ciclista tengas todos tus sentidos atentos a lo que sucede en la calle.

Una persona por bicicleta



Correcto

Las bicicletas de ECOBICI están diseñadas para transportar a una sola persona, nunca subas a otra.

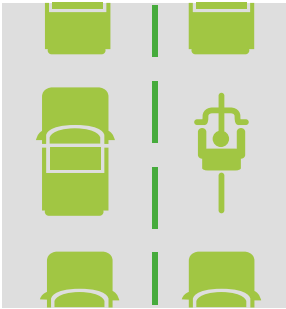


Incorrecto

Ir dos o más personas en la bicicleta es riesgoso ya que puedes perder el equilibrio, lesionarte gravemente y a los que te rodean.

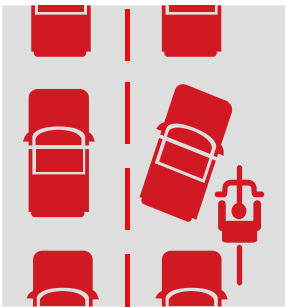


Carril completo



Correcto

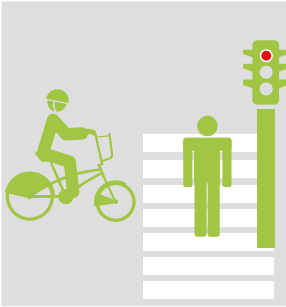
Como ciclista tienes derecho a ocupar un carril completo, puedes situarte en el centro. En esta posición tienes mayor visibilidad y los vehículos podrán rebasarte cambiando de carril.



Incorrecto

No circules pegado a las banquetas ya que puedes encontrar más obstáculos como coladeras o rejillas, y los vehículos no te rebasarán con la distancia adecuada. Es importante manejar a una distancia considerable que te permita maniobrar en caso de tener un vehículo circulando a lado tuyo.

Semáforos



Correcto

En vías primarias, cuando el semáforo esté en rojo, el ciclista debe parar su marcha. Hazlo antes del paso peatonal. En cruces secundarios, puede circular con precaución cuando el semáforo esté en rojo, sin poner en riesgo a peatones o conductores de otros vehículos.

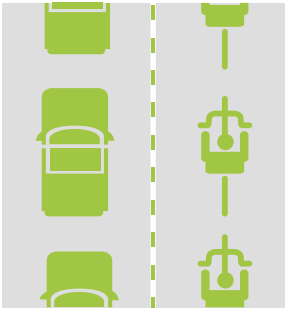


Incorrecto

Recuerda no detenerte sobre el cruce de peatones, ellos tienen prioridad de paso.

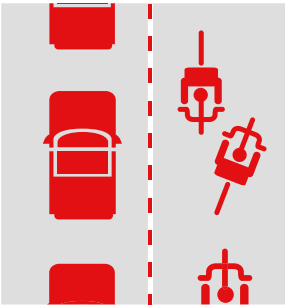


Ciclovía



Correcto

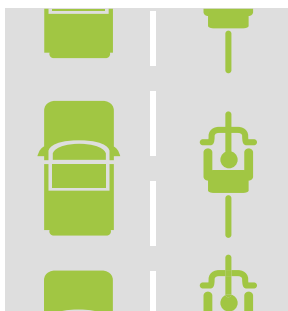
Las ciclovías son carriles destinados únicamente para la circulación de vehículos no motorizados. Cuando existan ciclovías, preferentemente circula por ellas.



Incorrecto

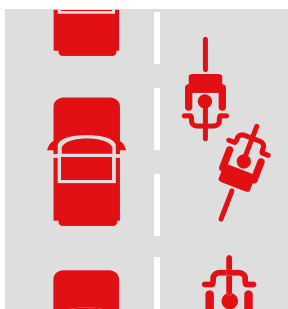
Las ciclovías tienen un sólo sentido de circulación. Respétalo.

Sentido de la vialidad



Correcto

El sentido de las calles aplica para todos los vehículos, incluidas las bicicletas.

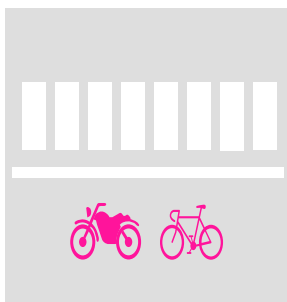


Incorrecto

Cuando circulas en sentido contrario, te expones a un accidente, ya que ningún peatón o conductor espera vehículos en sentido opuesto al tránsito. Respeta el sentido de la vía.

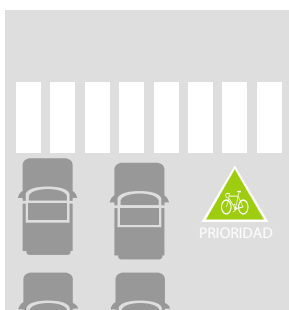


SEÑALES CICLISTAS



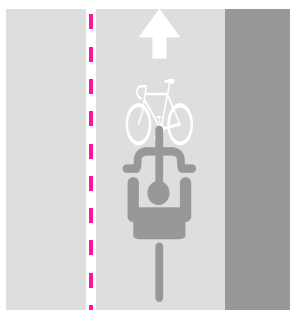
Cajas bici-moto

Indican las áreas exclusivas para bicicleta o motocicletas, cuando estén señalizadas detente sobre el área de espera ciclista o la caja bici-moto.



Triángulo de prioridad ciclista

Indica que la calle por donde circulas tiene preferencia para los ciclistas.



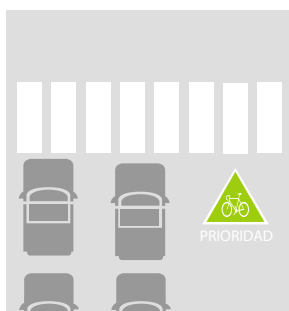
Ciclovia

Señalan carriles exclusivos para bicicletas y ningún vehículo motorizado debe circular por ahí.

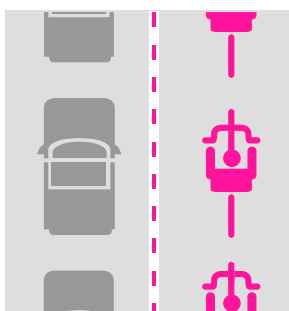
OBLIGACIONES

El Reglamento de Tránsito vigente considera a la bicicleta como un vehículo, con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro.

El capítulo III del Reglamento de Tránsito menciona las obligaciones de los ciclistas, algunas son:

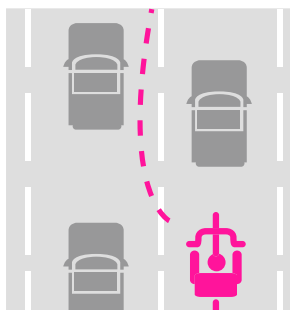


Respetar las señales de tránsito.

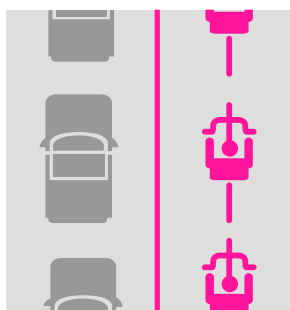


Circular en sentido de la vialidad aún en las ciclovías.

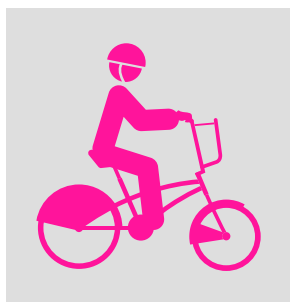
OBLIGACIONES



Rebasar por el carril izquierdo.



Circular solamente sobre un carril.



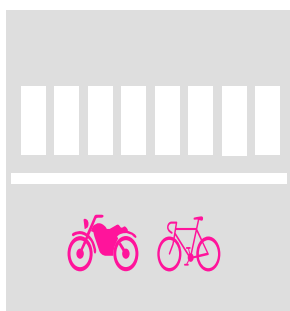
Llevar a bordo sólo al número de personas para las que exista un asiento.

DERECHOS

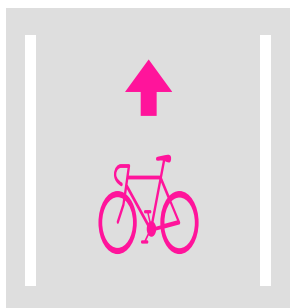
Las modificaciones en el Reglamento de Tránsito consideran nuevos espacios como:



Carril compartido ciclista.



Área de espera ciclista durante el semáforo en rojo.



Ciclovías.

JERARQUÍA DE MOVILIDAD URBANA

El artículo 2° del Reglamento de Tránsito establece la jerarquía de desplazamiento en el espacio público considerando como prioridad al peatón.



Peatones



Ciclistas



Transporte
público



Transporte
de carga

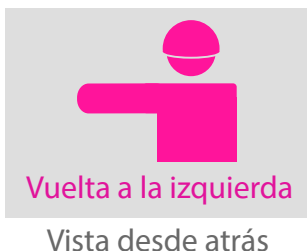


Transporte
particular



PRECAUCIÓN

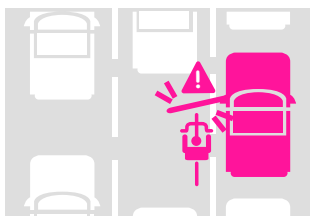
Indica tus movimientos



Voltea hacia atrás e indica tus movimientos a los automovilistas, antes de cambiar de carril o detenerte.

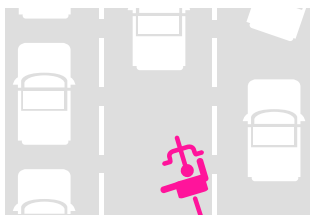
PRECAUCIÓN

Vehículos estacionados



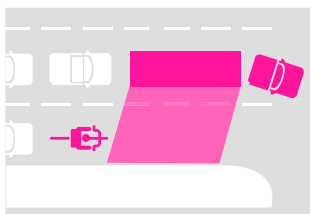
Mantén un metro de distancia con los vehículos estacionados, para evitar potenciales colisiones si el conductor abre la puerta.

Rebasa correctamente



Siempre hazlo por la izquierda, considera tu velocidad y la de los demás. Deja espacio entre los automóviles y tú.

Puntos ciegos



Deja espacio entre los vehículos, especialmente con los camiones, tienen puntos ciegos, pueden dar vuelta en cualquier momento sin darse cuenta que estás ahí.



Por una cultura vial



CapitalSocialPorTI

ecobici.df.gob.mx [@ecobici](https://twitter.com/ecobici) [f/Ecobici_DF](https://www.facebook.com/Ecobici_DF)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

